



## Nota Informativa

12 de noviembre de 2020

### **Evolución del Gasto en el Sector Salud Federal Enero-Septiembre 2020 Subejercicios Ramo 12 “Salud”, IMSS e ISSSTE**

#### **Presentación**

La presente nota tiene como objetivo dar a conocer el comportamiento del gasto pagado<sup>1</sup> en los principales organismos de salud federales: Ramo 12 “Salud”, IMSS e ISSSTE, al cierre del tercer trimestre de 2020.

Para ello se analizan las variaciones entre el presupuesto pagado y el modificado a septiembre, en aras de conocer, hasta el nivel de partida presupuestaria, los programas y renglones en los que se han registrado subejercicios.

Importa comentar dos cosas: la primera se refiere a recordar lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre los subejercicios, donde especifica que las dependencias

---

<sup>1</sup> Solo incluye las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) pagadas por la Tesorería de la Federación, excluye las tramitadas y pendientes de pago.

y entidades cuentan con un plazo máximo de 90 días naturales para subsanar estos, en caso contrario, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. Por este motivo, es posible que del monto total subejercido, una parte puede ser compensado en el plazo establecido. La segunda, acorde a la metodología de la SHCP para calcular los subejercicios se parte del gasto pagado, excluyendo la parte devengada no pagada, por lo cual el monto del subejercicio registrado también podría verse reducido en esa medida. Así, la información proporcionada debe considerarse con tales salvedades.

### **Comportamiento general del gasto**

Conforme se reporta en los datos abiertos del portal de Transparencia Presupuestaria<sup>2</sup> correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación (Avance del gasto a tercer trimestre), el Ramo 12 “Salud”, IMSS e ISSSTE tenían a septiembre, en conjunto, un presupuesto modificado de 957 mil 156.1 millones de pesos (mdp), de los cuales al cierre de septiembre reportaron un monto pagado por 920 mil 136.6 mdp, lo que implicó que no se ejercieron 37 mil 19.4 mdp, esto es que se registró un subejercicio por dicho monto.

---

<sup>2</sup> [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos)

**Presupuesto Pagado vs Modificado, Enero-Septiembre 2020**  
(Millones de pesos)

<b>Dependencia</b>	<b>Modificado (a)</b>	<b>Pagado (b)</b>	<b>Saldo (b-a)</b>	<b>Participación en el total %</b>
<b>Total</b>	<b>957,156.1</b>	<b>920,136.6</b>	<b>-37,019.4</b>	<b>100.0</b>
<b>IMSS</b>	587,677.5	562,188.2	-25,489.3	68.9
<b>ISSSTE</b>	276,475.3	265,963.8	-10,511.5	28.4
<b>Salud</b>	93,003.3	91,984.6	-1,018.7	2.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Transparencia Presupuestaria.

Como se muestra en el cuadro, a ese subejercicio contribuyeron las tres dependencias en estudio, siendo el IMSS el que registró el mayor monto no pagado, 25 mil 489.3 mdp, seguido por el ISSSTE que subejerció 10 mil 511.5 mdp y por el Ramo 12 "Salud" donde se dejaron de ejercer un mil 18.7 mdp.

## **IMSS**

Con base en la revisión del comportamiento del gasto del IMSS, se encontró que el subejercicio reportado al cierre del tercer trimestre, por 25 mil 489.3 mdp, se originó, principalmente, en el Programa Presupuestario (Pp) **Atención a la Salud**, para el cual se dispuso en el periodo que se reporta de un presupuesto modificado de 176 mil 111.4 mdp, lo que implicó una ampliación de 19 mil 116.9 mdp a su presupuesto original; para reportar un gasto pagado por 164 mil 788.2 mdp, que supone un subejercicio de 11 mil 323.2 mdp.

A su vez, tal subejercicio al interior del programa mencionado se registró, principalmente, en las siguientes partidas presupuestales:

- **Materiales, accesorios y suministros médicos**, en la que quedaron sin ejercer 6 mil 969.4 mdp, pues, aunque se tenía un presupuesto modificado de 12 mil 776.9 mdp, solo se pagaron 5 mil 807.5 mdp.

- **Medicinas y productos farmacéuticos**, en la que el subejercicio ascendió un mil 485.0 mdp. De un presupuesto modificado de 24 mil 42.0 mdp se pagaron 22 mil 556.9 mdp.
- **Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo**, cuyo subejercicio ascendió a un mil 427.8 mdp, toda vez que se tenía un presupuesto modificado de 61 mil 193.5 mdp y se pagaron 59 mil 765.7 mdp.
- **Servicios integrales**, donde el subejercicio fue de un mil 523.4 mdp, pues se pagaron 2 mil 170.6 mdp de un presupuesto modificado de 3 mil 694.1 mdp.

## ISSSTE

En el ISSSTE al cierre de septiembre se reportó un monto pagado por 265 mil 963.8 mdp de un modificado de 276 mil 475.3 mdp, monto igual al original; lo que implicó un subejercicio de 10 mil 511.5 mdp.

Dicho subejercicio se explicó, básicamente, por las menores erogaciones en dos Pp's: **Suministro de Claves de Medicamentos**, en el cual el subejercicio fue de 3 mil 690.0 mdp, luego de que su presupuesto calendarizado a septiembre se modificó a la baja en 4 mil 825.0 mdp; y el Pp **Atención a la Salud**, cuyo subejercicio fue de un mil 886.5 mdp, de un presupuesto modificado al alza en 2 mil 807.1 mdp.

En el Pp **Claves de Medicamentos** la partida presupuestal que registró el mayor subejercicio fue:

- **Medicinas y productos farmacéuticos** en la cual se pagaron al cierre de septiembre 5 mil 830.1 mdp de un presupuesto modificado de 9 mil 45.1 mdp, lo que implicó un subejercicio por 3 mil 214.9 mdp.

Por su parte el Pp **Atención a la Salud** registró el mayor subejercicio en la partida presupuestal:

- **Subcontratación de servicios con terceros**, en la cual se dejaron sin ejercer un mil 444.8 mdp, de un presupuesto modificado de 6 mil 136.2 mdp, lo que implica un monto pagado de 5 mil 91.7 mdp.

## **Ramo 12 “Salud”**

En el Ramo 12 “Salud”, su presupuesto calendarizado al periodo se modificó a la baja en 181.6 mdp, y sobre este monto de 93 mil 3.3 mdp, se pagaron 91 mil 984.6 mdp, lo que derivó en el subejercicio de un mil 18.7 mdp, mismo que se explicó, básicamente, por lo ocurrido en tres Pp's: **Atención a la Salud; Formación y capacitación de recursos humanos para la salud; y Salud materna, sexual y reproductiva**, los cuales en conjunto registraron un subejercicio por 703.9 mdp.

En el caso del Pp **Atención a la Salud** el subejercicio ascendió a 344.5 mdp y se explicó principalmente en las partidas:

- **Medicinas y productos farmacéuticos** cuyo monto pagado ascendió a un mil 245.5 mdp de un modificado de un mil 335.9 mdp, lo que implicó un subejercicio de 90.4 mdp.
- **Materiales, accesorios y suministros médicos** en la que se subejercieron 71.7 mdp, pues registró pagos por 886.2 mdp de un modificado por 957.9 mdp.
- **Productos químicos básicos** en la que el subejercicio fue de 22.2 mdp, toda vez que de un modificado de 488.8 mdp solo registró pagos por 466.6 mdp.

Por su parte, el subejercicio por 139.4 mdp registrado en el Pp **Formación y capacitación de recursos humanos para la salud** se explicó, principalmente, en la partida presupuestaria:

- **Servicios integrales de infraestructura de cómputo** en la que no se ejercieron 134.3 mdp de un modificado de 138.9, pues se registraron pagos por solamente 4.6 mdp.

Finalmente, en el Pp **Salud materna, sexual y reproductiva** en el que no se ejercieron 220.0 mdp, a nivel de partida dicho subejercicio se registró, principalmente, en:

- **Materiales, accesorios y suministros de laboratorio** en la que se pagaron 183.6 mdp de un modificado de 324.8 mdp, lo que implicó un subejercicio por 141.2 mdp.

## Consideraciones Finales

El comportamiento del gasto pagado en los principales organismos de salud federal, al cierre del tercer trimestre del año, muestra áreas de oportunidad importantes, toda vez que el subejercicio observado resulta inconsecuente con la emergencia sanitaria que prevalece, no solo en el país sino a nivel mundial.

Dicho subejercicio, evidentemente, puede ser resultado del hecho de que la cifra de que se dispone para el análisis es el monto pagado, esto es, el monto que efectivamente la Tesorería de la Federación pagó al cierre de septiembre, sin contemplar los pagos de las CLC's<sup>3</sup> en trámite, esto es las

---

<sup>3</sup> **Cuenta por Liquidar Certificada:** Documento único presupuestario autorizado y de carácter comprobatorio para registrar invariablemente cualquier tipo de erogación **con** cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

---

cuentas que se tramitaron dentro del periodo de estudio, pero ya no se pagaron.

Además, en esta condición también debe considerarse el hecho de que las partidas donde se observan los rezagos en la aplicación del gasto son las referidas a Medicinas y productos farmacéuticos, así como Materiales, accesorios y suministros médicos, ambos objetos de gasto que implican procesos de licitación y plazos de entrega en los que influyen los tiempos de entrega de los proveedores.

En ambos casos, se estaría denotando un área de oportunidad en la agilidad en los procesos de adquisición y liquidación de los pagos.

Asimismo, otro hecho a tomar en cuenta es la normatividad vigente, que permite a los ejecutores del gasto compensar los subejercicios en el plazo de tres meses, posteriores al cierre del periodo trimestral en el que se registraron.

por tanto, la conjunción de ambos eventos podría reducir el rezago del gasto en el sector salud federal, de especial importancia en estos momentos, que deben aprovecharse los recursos disponibles de manera óptima.

## Referencias

- Transparencia Presupuestaria, Presupuesto de Egresos de la Federación (Avance del gasto a tercer trimestre).  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas